



EXENTO N°

1621

Puente Alto,

08 OCT 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Exento N° 1 de fecha 02/01/2015, que aprueba el presupuesto municipal.
2. Que a través del decreto N° 1301 (10/08/15), se autorizó el llamado a licitación pública "Construcción Punto Limpio, Don Ramón, comuna de Puente Alto" identificado en el portal mercado público, ID: 2423-72-LP15.
3. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas se procedió a la apertura de las ofertas y a la revisión de los antecedentes presentados por los proponentes, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.
4. Que concluido el proceso de evaluación, la Comisión Evaluadora evacúa el informe que contiene la propuesta de adjudicación de la obra "Construcción Punto Limpio, Don Ramón, comuna de Puente Alto", al oferente INVERSIONES GVG LTDA, (RUT: 77.578.630-2).
5. Que en sesión de H. Concejo Municipal de fecha 01/10/2015, se aprobó la adjudicación de la presente licitación al oferente: oferente INVERSIONES GVG LTDA, (RUT: 77.578.630-2).

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "Construcción Punto Limpio, Don Ramón, comuna de Puente Alto", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-72-LP15, al oferente INVERSIONES GVG LTDA, (RUT: 77.578.630-2), por un monto de \$ 57.064.310.- más IVA, y un plazo de cuarenta (40) días corridos.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.001.003 "Obras Civiles Infraestructura Comunitaria", del presupuesto municipal vigente.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico de la obra a la Dirección de Obras Municipales, e institúyase a la Secretaría Comunal de Planificación, a cargo de la supervisión de la obra.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.

MUNICIPALIDAD DE
★ SECRETARIO MUNICIPAL ★
PUENTE ALTO
Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
★ ALCALDE ★
German Codina Powers
ALCALDE

DA / DICON / DAF / SCA / DCU / csr.